

ACUERDO NO.SCGG-00437-2015

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE
GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de noviembre, 2015

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS REYES BARAHONA**, en su condición de Comisionado de la Comisión Interventora del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), para que viaje a la Ciudad de Chile, con el propósito de conocer el **“Proceso de Reformas y el Funcionamiento de las Instituciones Previsionales en Chile y su ente Supervisor, que son Parámetro de Referencia en América Latina”** en los días comprendidos del 30 de noviembre al 05 de diciembre de 2015.
2. Los Costos del Viaje, serán cubiertos con recursos del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), dentro de la disponibilidad y límites presupuestarios del año 2015, y de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo PCM-012-2015
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA
Acuerdo de Delegación No. 00419-2015


MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaria de Coordinación General de Gobierno